



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 23 de junio de 2018



CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46
FAX: 91 321 40 80



Portavoz.- Buenas tardes. Hemos adelantado media hora la hora habitual de esta rueda de prensa porque, como saben ustedes, el presidente del Gobierno se encuentra en Bruselas atendiendo al Consejo Europeo y dará una rueda de prensa sobre la una y media. Por tanto, no hemos querido interferir en ella. Y comparezco con el ministro de Economía, Industria y Competitividad, que informará de un Real Decreto Ley que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros. Muchas gracias por su presencia.

Evidentemente, por la razón antedicha, ha sido la vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, doña Soraya Sáenz de Santamaría, quien ha presidido esta reunión del Consejo de Ministros.

Antes que nada, permítanme mostrar la más sentida condolencia por parte del Gobierno por los incendios que desde el pasado 16 de junio vienen asolando a nuestra vecina Portugal, que han causado 64 muertos, 204 heridos y más de 40.000 hectáreas de bosque arrasadas. España quiere manifestar su más profunda solidaridad y también su disposición a colaborar, cosa que ya estamos haciendo. Hemos liderado la contribución europea para hacer frente a este terrible incendio, con cuatro aviones apagafuegos, cien efectivos militares de emergencia y diecinueve vehículos. Que sepan los portugueses que toda España está a su lado y, como decimos aquí, para lo que haga falta.

Asimismo, también hemos conmemorado, aunque la conmemoración propiamente dicha será el próximo 28 de junio, el 40º aniversario de las primeras elecciones generales democráticas el 15 de junio de 1977. Fruto de las mismas es la Constitución de 1978, la Constitución del consenso y de la concordia, de la reconciliación, de la moderación, de la apertura política y de la unidad nacional.

La Constitución de 1978 ha sido para el Gobierno el factor coadyuvante de estabilidad política y la transformación económica y social del país. Les daré solamente unos pocos datos de la evolución de nuestro país desde aquella lejana fecha hasta hoy: nuestro PIB se ha multiplicado por dieciséis; nuestra renta per cápita, por doce; el gasto social ha pasado de representar el 15,4 por 100 del PIB al 55,8 por 100; la pensión media se ha multiplicado por nueve y,



además, en cuanto a la organización territorial del Estado, la Constitución y el desarrollo estatutario han permitido el autogobierno de las Comunidades Autónomas. Como diría el ponente constitucional señor Peces-Barba, “el autogobierno nunca, en ningún país de Europa, ha ido tan lejos como en la España de las Autonomías”.

Este éxito del modelo de convivencia de progreso que representa el proyecto constitucional se ha basado en el respeto a las reglas del juego, en torno a las cuales ha transcurrido el juego democrático; el respeto al adversario, al rival político, que es también partícipe del sistema político, y por ello nunca puede ser calificado como enemigo –este es un principio elemental de la convivencia democrática--; y también a la capacidad de integración. Nuestra Constitución, que es un principio organizador de la convivencia, es el cauce de participación de los ciudadanos y garantía de los derechos individuales; pero también es una Constitución abierta, es decir, que permite la paulatina integración de los proyectos políticos diferentes, siempre que respeten los valores fundacionales.

Por ello, al Gobierno no le parece responsable ni inteligente abrir en España un nuevo proceso constituyente, ni volver a empezar desde cero, ni dirigir la mirada hacia el pasado, impulsando un proceso revisionista de la historia reciente que, insisto, este Gobierno reputa como un gran éxito.

No todo vale, por tanto, para intentar llegar al poder y menos aún transaccionar, negociar, con nuestro bien máspreciado, que es la Constitución, y menos aún desnaturalizar la Constitución para los que no creen en ella, porque tienen otras finalidades políticas. A este respecto, recuerdo aquello que decía don Julián Marías: "no se debe contentar a los que no se van a contentar en ningún caso".

En segundo lugar, no hay que desdeñar lo que parece demostrado en política. En política se llega más lejos cuando se es serio y coherente, y lo acredita la experiencia; cuando se actúa desde las convicciones y desde la responsabilidad. Por tanto, nos gustaría que los partidos que contribuyeron a fraguar el pacto constitucional no se aparten de los valores y valores que lo sustentan.

La política consiste en servir a los intereses generales, servir a los ciudadanos. Su objeto no es echar al Gobierno, como escuchamos estos días --“echar al



Gobierno” es una expresión que creíamos desterrada ya, que desterró el consenso institucional en torno a la Constitución--, sino presentar un mejor proyecto político, un proyecto más realista y viable, y que financieramente pueda recibir la aprobación de los ciudadanos, y contribuir a la mejora de la vida de nuestros compatriotas. Por tanto, la política tiene que ser, insisto, una actividad útil y razonable.

Como saben ustedes, la actual composición del Parlamento, tras dos elecciones sucesivas, no permite --lo hemos visto estos días-- la articulación de mayorías políticas alternativas de naturaleza constitucional. Lo hemos visto en la moción de censura. La moción de censura, como me han oído a mí repetir desde esta sala, se trata en realidad de una investidura del candidato; por lo tanto, hemos visto como, ante una petición de moción de censura, el candidato no ha conseguido aglutinar en torno a sí un número suficiente de diputados. Por tanto, cualquier proyecto o cualquier alternativa que quiera sustituir al actual Gobierno tiene que estar basado en una mayoría.

Tengo también que dar cuenta de cómo en estos más de siete meses se han producido hechos muy significativos y, a juicio del Gobierno, positivos en nuestro país: la investidura, que ha permitido, por lo tanto, la constitución de un Gobierno; insisto, un Gobierno que tiene un Grupo Parlamentario que le apoya de 137 diputados, pero que ha sabido buscar una mayoría para la investidura; la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que son importantes --luego volveré a ellos--; pero también, junto a los Presupuestos Generales del Estado, se han aprobado otra serie de medidas en esta Legislatura, insisto, que lleva solo más de siete meses de camino: me refiero a la ampliación del calendario de aplicación de la LOMCE, me refiero al Salario Mínimo Interprofesional, al Bono Social en la Energía, a las cláusulas suelo, al procedimiento de suspensión del lanzamiento de desahucios o al Real Decreto Ley de la Estiba.

El país en estos meses ha vuelto a recuperar los usos políticos de la Transición con la cultura del pacto. España ha abierto en estos siete meses un nuevo ciclo político, económico y social que ha merecido el reconocimiento europeo e internacional. Esta misma semana, la prestigiosa revista británica “The Economist” titulaba: “Las reformas de España son las que muestran el camino al sur de Europa, 2017”. En 2012, se acordará el ministro de Economía, en esa



misma revista veíamos en portada como en ese toro de Osborne caía la S de España y lo convertirá en P, y hacía un juego de palabras con España y dolor.

Pues en cinco años, no por casualidad, no por vientos de cola, como creen algunos, porque, si fueran solo vientos de cola, ¿por qué el resto de los países no tienen los índices de crecimiento o creación de empleo que tiene España? Por política presupuestaria y por política de reformas, hemos pasado de ese dolor en España a que España es la que enseña el camino al resto de los países europeos.

Todo ello nos lleva a un clima de estabilidad política e institucional, a una reducción de los factores de riesgo sobre la situación nacional, dotando al horizonte político de mayor certidumbre, confianza y seguridad; a afianzar el prestigio de España en el ámbito europeo e internacional, y, asimismo, al impulso del crecimiento integrador, crecimiento con cohesión social: el 56 por 100 del gasto presupuestario es este año para políticas sociales. Ayer mismo asistimos a un almuerzo con el comisario de Asuntos Económicos, señor Moscovici, que puso a España como ejemplo de las políticas reformistas que hay que hacer.

Por tanto, es verdad que hemos avanzado mucho, es verdad que ha cambiado completamente la situación; pero también es cierto que queda todavía mucho por hacer y, por ello, reiteramos nuestra propuesta política, la propuesta que el presidente de Gobierno hizo en la sesión de investidura, tendiendo la mano a todos para establecer un diálogo constructivo en lo que creemos que son las grandes reformas de Estado, los siete Pactos de Estado, que se traducen en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, que en estos momentos está en su andadura, tanto en el Congreso, en la subcomisión creada a tal efecto, como en el Senado; el Pacto por el fortalecimiento del sistema de pensiones, tema enormemente importante para garantizar a nuestros mayores, que se lo han ganado, sus pensiones; el Pacto por el Empleo; el Pacto por la lucha contra la violencia de género; el Pacto por la Energía; el Pacto por la calidad democrática y contra la corrupción; y, finalmente, el último de los pactos a los que hizo referencia el presidente de Gobierno en la sesión de investidura, el Pacto por la igualdad de los españoles en el sistema autonómico.



Como saben ustedes, muchos de estos pactos fueron objeto de una sesión importante en el Senado, con la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas, porque, como saben ustedes, merced a nuestro sistema político, muchas de estas competencias lo son de las Comunidades Autónomas, o al menos tienen que ejecutarlas. Y ya les aviso a ustedes que, para ver cuál es el grado de cumplimiento de esos pactos, de desarrollo de los mismos, la vicepresidenta ha convocado una reunión de las distintas comisiones de seguimiento para el próximo 17 de julio, por lo tanto, seis meses después de la celebración de la reunión en el Senado, para ver la marcha de los trabajos de la misma.

Permítanme hacer una referencia también a la agenda internacional del presidente del Gobierno, que se encuentra en estos momentos asistiendo al Consejo Europeo de Bruselas. También en Bruselas ha habido esta semana un encuentro importante entre los principales negociadores del “Brexit”: el ministro David Davis y el negociador europeo Michel Barnier. Nosotros hemos apoyado al negociador europeo, que tiene una posición común de los países de la Unión Europea, lo cual es una buena señal; y también creo que el acuerdo al que han llegado es el correcto: primero, resolver los temas pendientes, que son consecuencia de la salida: en primer lugar, los compromisos contraídos por el Reino Unido como miembro de la Unión Europea; en segundo lugar, los derechos de los ciudadanos y, en tercer lugar, el caso particular de Irlanda.

Por tanto, una vez que resolvamos esto, se hablara de la futura relación entre la Unión Europea y el Reino Unido. Esta es la posición de Michel Barnier y ha sido la posición de España.

Asimismo, tuvo lugar la semana pasada la reunión en París, en el Palacio del Elíseo, entre el presidente del Gobierno y el presidente de la República, en línea con el conocido como “espíritu de Versalles” que puso en práctica el anterior presidente, Hollande. Por tanto, con Francia la relación es óptima, como puso de relieve el propio presidente de la República Francesa, y vamos a continuar trabajando para que, tras el fracaso de los populismos y de los antieuropeos en las últimas elecciones, podamos dar un nuevo impulso a la Unión Europea.



En esta línea también, el presidente del Gobierno acudirá a una reunión previa del G-20 en Berlín, el próximo día 29, y el día 30 tendrá lugar una reunión de la Cumbre bilateral España-Polonia en Varsovia. Eso nos va a llevar a adelantar el Consejo de Ministros de la próxima semana al jueves 29 y, asimismo, les comunico también que habrá un Consejo de Ministros el lunes 3 para que el Consejo apruebe el “techo de gasto”.

Déjenme decirles también que la fijación del límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para el año 2018 tiene que ser primero aprobado por el Consejo de Ministros; previamente, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y previamente también, por las Corporaciones Locales. Es un primer paso necesario para estar en disposición de presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y forma parte de las obligaciones contraídas por nuestro país, y por el resto de los países europeos, del Pacto de Estabilidad. Ese “techo de gasto” debe atender también al cumplimiento del objetivo de déficit acordado con la Comisión Europea, que para el año 2018 será del 2,2 por 100 sobre el PIB.

Este año es un año especialmente importante para cumplir el déficit porque, si lo cumplimos, y el Gobierno cree, y es optimista, se va a cumplir, dejaremos de estar incursos en el procedimiento de déficit excesivo que marca la Unión Europea.

Ya he señalado antes la importancia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Han puesto de relieve que el Gobierno es capaz de llegar a acuerdos en este Parlamento donde solo tiene una mayoría relativa de 137 diputados que la apoyan. Ha llegado a un acuerdo y en total son siete Grupos Parlamentarios que van a consolidar la continuidad de una política económica cuyos resultados están a la vista de todos; constituirán un impulso al crecimiento económico y a la creación de empleo, dentro de ese modelo que hemos denominado “crecimiento integrador”: mejorarán --esto es muy importante-- la financiación de las Comunidades Autónomas, que dispondrán de más recursos: 5.386 millones más de euros, es decir, mejora la cohesión territorial; y permitirán que se pueda convocar también la mayor oferta de empleo de la democracia: en tres años, 250.000 plazas, que reducirán la interinidad en un 90 por 100.



Estos, por tanto, han sido los temas que yo quería comentarles, antes de pasar a los acuerdos del Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de junio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Como saben ustedes, ya fue aprobada en su momento esta modificación del REF por el Consejo de Ministros; era un paso previo para su envío al Parlamento canario, en virtud del artículo 46 del Estatuto de Autonomía; el Parlamento de Canarias se ha pronunciado y aprobó, con la única abstención de Podemos, el pasado 10 de mayo este informe y, por tanto, hoy se ha elevado a Consejo de Ministros, que lo ha aprobado.

El contenido de este Proyecto es el mismo que se remitió al acuerdo de Consejo de Ministros del 31 de marzo, al que se añaden cuatro nuevos puntos, fruto del acuerdo alcanzado con Nueva Canarias para aprobar los Presupuestos Generales del Estado; materias que se incorporan, por tanto, a este Proyecto de Ley y que afectan a la compensación al transporte de personas, que pasa del 50 al 75 por 100 en los trayectos interinsulares en el archipiélago canario; a la compensación también al transporte de mercancías; a la aportación nacional al POSEI o a la compensación del precio por agua extraída en pozos y galerías.

Por tanto, esta es una muestra más de la voluntad del Gobierno de trabajar codo a codo con las Comunidades Autónomas, en este caso, en concreto, con el Gobierno de Canarias, para llegar a acuerdos.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha conocido un informe del ministro de Justicia relativo al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, a los efectos previstos en la Ley del Gobierno del año 1997. Por tanto, ha sido un primer informe llevado a cabo por el ministro de Justicia y que se centra, fundamentalmente, en la manera en que va a afectar a España, y va a haber que hacer modificaciones legislativas, por la adopción del Reglamento europeo 679/2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.



Sabrán ustedes, no tengo que decírselo, que ha cambiado enormemente todo lo que respecta a la protección de datos personales. Yo recuerdo que nuestra Constitución todavía hablaba del secreto de la correspondencia y hoy en día me temo que ya nadie escribe cartas. Me acuerdo de aquello que decía Saramago “que nadie llora sobre una hoja de fax”. Déjese usted el fax, el fax creo que ya no sé si existe. Hay que cambiar las cosas el mundo va a una velocidad de vértigo, por tanto, aquella primera Directiva tiene que ser modificada, y este Reglamento que, insisto, tiene una aplicación directa, va a obligar a que tengamos que introducir cambios importantes.

El ministro de Justicia ha hecho una primera valoración de este Anteproyecto de Ley, que tiene 78 artículos, y ahora mismo van a ser los expertos los que se vayan a pronunciar sobre el mismo.

Igualmente, ha habido dos Acuerdos por lo que se distribuyen entre las Comunidades Autónomas 268 millones de euros para políticas sociales, que ha presentado la ministra de Sanidad. Se trata, además, de Acuerdos derivados de la reunión que ha habido esta misma semana entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas. El programa más importante es el de ayudas con cargo al 0,7 por 100 del Impuesto de Renta de las Personas Físicas, con la X de solidaria; un programa que, como ustedes saben, se creó en 1988 y ha sido desde entonces un importante instrumento de vertebración social de España.

Se ha llegado a un acuerdo con las Comunidades Autónomas en el reparto de las mismas. Hay una lista, que tienen ustedes y que vendrá incorporada en la Referencia; lista que habla del Plan Concertado, del apoyo a las familias y a la infancia, y también de cuál es el tramo estatal y cuál es el tramo autonómico. Lo verán, como digo, publicado en la Referencia del Consejo de Ministros.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la mejora de la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados, los conocidos como MENAS. Son los menores que entran en territorio nacional de forma irregular y sin estar acompañados de un adulto. Ha aumentado muy notablemente la presencia de estas personas, de estos menores, el 40 por 100 en Ceuta y el 17 por 100 en Melilla, solo en el año 2016. Se trata de un colectivo especialmente vulnerable



y, como menores, nuestra legislación les hace objeto de una especial protección. Por tanto, el Consejo de Ministros, atendiendo a estas circunstancias, ha concedido estas subvenciones: 2,34 millones de euros para la Ciudad de Ceuta y 4,1 millones de euros para la Ciudad de Melilla, ayudas que se destinarán a mejorar la atención prestada en los centros de acogida.

Además, el Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Migraciones la convocatoria de subvenciones en el área de integración para el desarrollo de proyectos dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países, por un importe de treinta millones de euros. Son proyectos financiados exclusivamente por los Presupuestos Generales del Estado; otros, por el Fondo Social Europeo y otros, cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración Económica.

Por último, el Consejo de Ministros ha procedido a una serie de nombramientos: don Fernando Carderera Soler será el nuevo embajador de España en la República Francesa; don Federico de Torres Muro, embajador de España en la República de El Salvador; en la República de Guinea, el embajador será don José Leandro Consarnau Guardiola; y en la República de Sudáfrica, el Consejo de Ministros ha nombrado como embajador a don Carlos Fernández-Arias Minuesa.

Esto es, por tanto, lo que yo tenía que contarles; pero queda la parte sustanciosa, un Real Decreto Ley importante aprobado por el Gobierno hoy, y va a ser el ministro de Economía el que va a hablar del mismo.

Sr. De Guindos.- Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley de medidas financieras que cubre dos asuntos: en primer lugar, una reforma del régimen jurídico de las cooperativas de crédito y, en segundo lugar, la creación de un nuevo instrumento para que puedan emitir los bancos, las entidades financieras españolas, que es acorde con todo el procedimiento de la Unión Bancaria, que se denomina “créditos ordinarios no preferentes” o “deuda senior subordinada”, y que responde, como decía anteriormente, al proceso de creación de la Unión Bancaria, que es un proceso continuo, especialmente en lo que hace referencia a una de las patas de la Unión Bancaria, que es el Mecanismo de Resolución.



En primer lugar, cooperativas de crédito. Cooperativas de crédito es un sector de entidades financieras, con un peso aproximado del 5 por 100 del total del Sistema Bancario Español. Son entidades pequeñas. Hay, aproximadamente, algo más de sesenta, aunque alguna de ellas ya están agrupadas y ya hay alguna que es más grande; pero es un sector que además cumple una labor social importante; una labor social porque está presente en zonas rurales. Especialmente, su origen es dar servicio a comunidades de agricultores y, por lo tanto, tienen una importancia muy notable desde el punto de vista de lo que es la presencia, como decía anteriormente, en el sector agrícola español.

Desde hace aproximadamente tres, cuatro o cinco meses, el Ministerio de Economía, junto con otros partidos del Parlamento español, con el Partido Socialista, con Ciudadanos y con el PNV, éramos conscientes de la necesidad de actualizar el régimen de estas cooperativas de crédito; cooperativas de crédito que, salvo más allá de la más importante que comentaba anteriormente, están bajo el control del Banco de España. Es decir, saben ustedes que con la Unión Bancaria los bancos grandes han pasado a estar bajo el control del BCE; y lo hemos visto en todo el proceso de resolución del Popular, mientras que otras, con balances inferiores a un umbral de cuarenta mil millones de euros, están bajo el control del Banco de España. La mayoría de las cooperativas de crédito caen en esta categoría.

Lo que pretendíamos fundamentalmente, el consenso que se alcanzó, desde el punto de vista de los principios, es establecer una norma, una ley de cooperativas de crédito, en la cual se trataran tres cuestiones fundamentales: la primera es una mejora de la gobernanza económica, en el sentido de todos los cambios que hicimos y en la dirección con las Cajas de Ahorros; la segunda es de fortalecer sus instrumentos de capital para, a su vez, apuntalar lo que es su solvencia; y, en tercer lugar, crear la posibilidad de un fondo entre ellas, un fondo como el de las aportaciones de las Cajas, para que, si alguna de ellas tenía algún problema, este fondo pudiera atender y sustentar lo que es la solvencia de alguna de estas entidades que, vuelvo a repetir, tienen un tamaño relativamente limitado.

Lo que hemos decidido es sacar esta última parte, la de la creación de esta especie de fondo de actuación de reserva privado y dotado por las propias cooperativas de crédito, de lo que sería la tramitación de un Proyecto de Ley, que lleva más tiempo, y tramitar esta parte a través de un Real Decreto Ley. Y



ese es uno de los puntos fundamentales, el primer punto, que cubre el Real Decreto Ley que ha aprobado hoy el Gobierno.

Para ello se establecen tres elementos: en primer lugar, se reconoce expresamente en la normativa de cooperativas de crédito la posibilidad de constituir Mecanismos Institucionales de Protección de dos tipos: uno, en los cuales se mutualizan al 100 por 100 todos los elementos de funcionamiento de las entidades de crédito, desde sus beneficios, riesgos, balances, etcétera; y, después, otros mecanismos en los que no se tiene por qué mutualizar al 100 por 100. Aquí es donde se da la posibilidad de creación de este Fondo de Garantía privado, financiado ex ante por las propias entidades miembros de este grupo, que forman parte de este Mecanismo.

También se dan una serie de incentivos para constituirlo, porque consideramos que es bueno que se constituya este Fondo de Reserva privado y dotado por las mismas cooperativas de crédito. Para ello lo que se hace es que se considera que, si tú formas parte de uno de estos mecanismos, tu perfil de riesgo es inferior y, por ello, desde el punto de vista de lo que son los requerimientos de solvencia, los requerimientos de los pasivos con potencialidad para absorber pérdidas en un ámbito de resolución, lo que se hace es que, si formas parte de estos grupos, si formas parte de este mecanismo, entonces se te exige un nivel inferior desde el punto de vista de lo que son los pasivos mínimos capaces de absorber pérdidas o, incluso, en el enfoque de solvencia establecido por los supervisores; en este caso, por el Banco de España.

También otro incentivo para que se constituyan estos Mecanismos y este Fondo de Garantías es que las aportaciones que se hagan al mismo, de alguna forma, permitirán reducir las que actualmente están realizando estas entidades al Fondo de Garantía de Depósitos, con las mismas condiciones con las que, de alguna forma, se trataban las aportaciones que hacían las cooperativas de crédito al Fondo de Garantía de Depósitos.

Por otro lado, se elimina una serie de limitaciones que existían cuando, efectivamente, se haya creado este Mecanismo, este grupo de entidades, con una mutualización de sus riesgos, tanto desde el punto de vista de exposición entre ellas, como desde el punto de vista de limitaciones de tenencia del capital



de las mismas. Como decía anteriormente, eso facilitará la constitución de las mismas.

Es un primer paso, primer paso que creemos que es importante. Yo creo que el sector de las cooperativas de crédito va a empezar rápidamente la constitución de este Fondo que, como decía anteriormente, facilitará lo que es apuntalar las solvencias. Si es que hay alguna entidad que tenga algún problema, que tenga alguna necesidad, inmediatamente se podrá actuar sin ningún tipo de coste para el contribuyente.

La segunda cuestión, el segundo asunto que cubre el Real Decreto Ley, es la creación de un nuevo instrumento, un nuevo pasivo bancario, que surge como consecuencia de la Unión Bancaria. Es lo que se denomina el “crédito ordinario no preferente” o, como decía anteriormente, la “deuda senior subordinada”.

En la Directiva de resolución se establece que todas las entidades, a efectos de impedir que se inyecte dinero público en las mismas, tienen que contar con un colchón de una serie de pasivos con los que, en el supuesto de que la entidad tenga dificultades, se puedan ir asumiendo pérdidas, de modo que estas pérdidas asumidas no lleven a que se tenga que inyectar dinero público en las entidades.

Recientemente, en España hemos tenido el caso del Banco Popular. Vieron ustedes cómo, como consecuencia de la resolución, el capital se redujo a cero y después había otro tipo de activos, había lo que se denomina los “cocos” en la terminología financiera y después otro tipo de deuda subordinada, que absorbieron pérdidas y, de algún modo, esas pérdidas, junto con la del capital, permitió que después hubiera un comprador del Banco Popular.

De lo que se trata aquí es, en el Mecanismo de Resolución, en la normativa de resolución, de establecer un colchón para que, efectivamente, estos activos -- activos para los tenedores, pasivos para los bancos que los emiten-- de algún modo absorban todas las pérdidas que se puedan producir.

En España, las entidades de crédito, aparte del capital, aparte de la deuda subordinada, tenían la “deuda senior”. La “deuda senior” estaba en el nivel de prelación, en relación con la asunción de pérdidas, al mismo nivel que los depósitos de más de cien mil euros, los depósitos institucionales. Esto lo que



hacia es que las autoridades de resolución no reconocieran a la “deuda senior” la capacidad de formar parte de este colchón que yo comentaba anteriormente.

Lo que hacemos ahora es, siguiendo lo que ha ocurrido en otros países, por ejemplo, en Alemania o, por ejemplo, en Francia, es que creamos un nuevo tipo, un nuevo instrumento a emitir por los bancos, que es esta “deuda senior subordinada”, que, al estar en la jerarquía de prelación por encima de los depósitos de más de cien mil euros, sufría pérdidas antes que estos y, por lo tanto, de acuerdo con las entidades de resolución, forma parte de este colchón que se llama el MREL y, de alguna manera, como decía anteriormente, forma parte del procedimiento de resolución y de la Directiva de resolución que, a su vez, constituye uno de los pilares fundamentales de la Unión Bancaria.

Las características de esta nueva deuda son, fundamentalmente, que tiene que haber sido emitida con plazo de vencimiento superior a un año; que no puede tener ninguna característica de derivado y, lógicamente como decía anteriormente, la prelación concursal inferior frente al resto de créditos ordinarios.

Se trata de un instrumento... Este no es un instrumento para particulares y, por lo tanto, se modifica la Ley del Mercado de Valores para darles consideración de instrumentos complejos. Es decir, estos son instrumentos que normalmente suelen ser adquiridos por inversores institucionales.

Se ha negociado, como decía anteriormente, con los principales grupos de la oposición, prácticamente con la totalidad de la Cámara, y, lógicamente, la aprobación de este Real Decreto Ley permitirá poner en marcha las medidas contempladas de forma inmediata y sin que se dé ningún tipo de inseguridad jurídica.

P.- Gabriel Sanz, de Voz Populi. Señor ministro, en la introducción que ha hecho ha hecho una elegía de los cuarenta años de democracia, de la Constitución, y le he creído escuchar que pide a los partidos que participaron en las Cortes Constituyentes que no se aparten de ese espíritu constitucional. Entonces, mi pregunta es si el Gobierno cree que en el congreso del PSOE del pasado fin de semana la aprobación de una reforma constitucional que convierta a España en un Estado federal supone, en cierta medida, apartarse de ese espíritu constituyente.



Portavoz.- Llamamiento es cierto, es verdad. Pensamos, y es la valoración que hace el Gobierno, que estos cuarenta años son, probablemente, los mejores cuarenta años de la historia de España. Yo he dado unas pocas cifras en lo que respecta a autogobierno y en lo que respecta al crecimiento económico y social. Podía haber añadido, y no lo he hecho, nuestra participación, nuestra integración en Europa.

Por lo tanto, aquellos partidos, como el Partido Socialista Obrero Español, que contribuyeron de una forma muy importante a forjar ese consenso en torno al texto Constitucional nos agrada que continúen ahí. El tema del Estado federal es un tema, y aquí me sale el profesor de Derecho Constitucional que fui en otro tiempo... Si esto es un Estado autonómico o es un Estado federal, es una discusión teórica. Nos preocupa más la referencia al Estado plurinacional porque eso no sabemos lo que es, ni sabemos cuáles son las naciones, ni sabemos cuáles son sus competencias. Eso, desde luego, no está en la Constitución. Lo otro es una “technicality” jurídico-política sobre la que se puede hablar mucho; pero nos preocupa que no haya una visión clara sobre lo que se pretende, sobre España, sobre la unidad territorial de España y sobre lo que representa el concepto de soberanía. Esa idea según la cual hay muchas naciones, pero solo una soberanía, parece una pirueta y, por tanto, nos gustaría que hubiera clarificación en estos temas.

También quiero decirle que el Gobierno agradeció la llamada del señor Sánchez al presidente del Gobierno, cuando estábamos con algunos de ustedes en esa Cumbre bilateral con Portugal, diciendo que apoyaba al Gobierno ante el desafío secesionista. Es evidente que en tiempos como los que vivimos el ser claro, el tener posiciones claras y el ser serio y coherente es un valor importante para la estabilidad del país.

P.- Carmen del Riego, del diario “La Vanguardia”. En esa misma introducción ha rechazado usted, tanto un proceso constituyente, como un proceso revisionista de la Constitución; pero el propio acuerdo del PP con Ciudadanos habla de una reforma constitucional para actualizar el texto constitucional e, incluso, pone como referente el informe del Consejo de Estado de 2006. ¿Renuncia el Gobierno a cumplir este aspecto del pacto y, por lo tanto, a que haya una reforma constitucional?



Portavoz.- No renuncia en absoluto. Revisionista no es lo mismo que reformista. A lo mejor no he empleado bien el término. Cuando hablo de revisionista, es de aquellos que quieren decir o que afirman que todo lo que sucedió en 1978 es desdeñable. Lo hemos visto en el debate sobre la moción de censura. A eso me refiero con revisionismo.

Las Constituciones, me lo han oído decir muchas veces --apelando a Heinemann, "solo la Biblia fue escrita para durar miles de años"--; las Constituciones, como es lógico, tienen sus propios procedimientos de reforma; pero hay que seguir el procedimiento de reforma porque la Constitución, a fin de cuentas, se hace por consenso, con unos acuerdos, y la propia Constitución establece que para reformarla hay que buscar unos acuerdos que tengan el mismo respaldo. Pero claro que se puede reformar la Constitución y de quienes hagan propuestas para ello las vamos a escuchar con enorme interés.

Por tanto, revisionista no es lo mismo que reformista y, evidentemente, los procedimientos de reforma están ahí.

P.- Lucía Gómez Lobato, de La Sexta Noticias. Una aclaración mínima para el ministro Portavoz, por favor. Ha dicho que ha crecido un 40 por 100 el número de menores no acompañados que llegan a Ceuta y Melilla. Me gustaría saber un 40 por 100 respecto a cuándo.

Y al ministro De Guindos. Sobre la división que hoy se ha constatado en el Partido Socialista en cuanto a si apoyar o no el CETA o en cuanto a qué postura tomar, ya que ayer el presidente del Gobierno dijo que si España no lo aprobaba haríamos el ridículo, y usted está relacionado con las autoridades europeas, ¿cómo cree que esa imagen llega al exterior?

En segundo lugar, ayer el comisario Moscovici sugirió que usted sería un buen presidente del Banco Europeo en el futuro. No sé si ha recogido el guante. ¿A usted le gustaría?

Portavoz.- La primera parte, la cifra. He dado dos cifras: que había aumentado un 40 por 100 en Ceuta y un 17 por 100 en Melilla respecto al año anterior. En el último año se había producido ese incremento y por ello es voluntad del Gobierno ayudar a ambas Ciudades Autónomas, a dos Gobiernos muy comprometidos con la integración. Y, evidentemente, se trata de menores y



nuestro deber es apoyarlos, y por eso el Gobierno ha tomado este acuerdo hoy de ayuda a través de dos subvenciones.

Sr. De Guindos.- El acuerdo con Canadá es un acuerdo yo creo que impecable desde muchos puntos de vista, es decir, que tiene en consideración lo que, a veces, se pone de manifiesto en muchas críticas que se han hecho a otro tipo de acuerdos. Se hace, además, con un socio, que es Canadá, que comparte muchísimas cuestiones con Europa. Por lo tanto, desde el punto de vista del modelo de acuerdos comerciales --sabe usted que la Unión Europea tiene muchos acuerdos con diferentes zonas geográficas del mundo--, es, yo creo, de los más avanzados y de los que más en consideración tienen las tradicionales preocupaciones que habitualmente se ponían de manifiesto en los acuerdos comerciales, es decir, medio ambiente, cambio climático, sistema de arbitraje en el caso de conflictos por inversiones.

Yo creo que era modélico y, por eso, es un acuerdo que aprobó el Parlamento Europeo con el apoyo de muchísimos eurodiputados socialistas y, por eso, creemos que es muy importante que España lo apruebe. Nos estaríamos poniendo, de algún modo, a favor de todos aquellos que están poniendo en cuestión el modelo de integración económica y de mundialización que está, de alguna manera, avanzando en el mundo y que está siendo puesto en cuestión por los populismos.

Por lo tanto, yo espero que el Partido Socialista reflexione, lo analice en detalle, sea coherente y, por supuesto, que al final España no ponga ningún tipo de dificultad a la aprobación definitiva de este acuerdo comercial que, vuelvo a repetirles, se hace con un socio, además, impecable desde muchos puntos de vista y que comparte muchísimas cuestiones con Europa.

La próxima semana, por ejemplo, viene la comisaria de Comercio y, como saben ustedes, una de las grandes obsesiones de España es avanzar en el acuerdo con nuestros socios de América Latina, es decir, el acuerdo con MERCOSUR, con la Alianza del Pacífico o con México. Y creo que el acuerdo con Canadá es un modelo y tenemos ahí una especie como de plantilla a efectos de aplicarlo también a los países de América Latina. Y España, junto con Portugal, está teniendo una labor importantísima de fomento de este tipo de acuerdos comerciales.



Por eso yo espero que el Partido Socialista lo analice, lo vea dentro de la globalidad, vea las ventajas, vea quién es la contrapartida y vea, además, que, en circunstancias en las cuales hay dirigentes políticos muy importantes que plantean una fragmentación de la economía mundial y un incremento del proteccionismo, Europa tiene una ocasión de mostrar al mundo que nosotros estamos a favor de continuar avanzando en las políticas que creemos que son positivas para el conjunto de la economía mundial.

P.- ¿Y lo de ser presidente...?

Sr. De Guindos.- Eso son comentarios. El señor Moscovici es una persona con la que yo tengo muy buena relación y, evidentemente, es un mero comentario que no creo que lleve a mucho más desarrollo.

Portavoz.- Es muy inteligente el señor Moscovici, añado yo.

Si me permite añadir algo también, si me permite el ministro de Economía, que lo ha expresado muy correctamente, antes, cuando hablábamos del concepto de España, hablábamos de la importancia de ser serios, coherentes y creíbles. Lo que ha pasado con la posición del Partido Socialista nos preocupa, porque en el Parlamento Europeo los eurodiputados socialistas votaron a favor, la portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, que además fue eurodiputada y es muy buena conocedora del tema, votó a favor, de pronto hay un "tuit" en el que dicen que van a votar en contra, luego aparece el señor Moscovici y el nuevo secretario general del PSOE dice que se abstienen, y lo último que he escuchado es que van a esperar a tomar una decisión definitiva hasta el lunes en que se va a reunir con los sindicatos.

Yo creo que eso no es bueno. Yo creo que es bueno saber qué es lo esencial y qué es lo accidental. Por las razones que ha expuesto el ministro de Economía este es un tratado muy importante. Ha sido debatido durante siete u ocho años. Es un tratado de toda la Unión Europea y, por tanto, es un tratado que España no puede modificar. Esto es aceptas o no aceptas. En todos los tratados hay cosas que a uno le gustan más o le gustan menos pero, al final, forman parte del acuerdo, como es lógico.

Por tanto, sería malo que el Partido Socialista no estuviera en ese consenso que en estos momentos, tras la caída del acuerdo comercial con Estados



Unidos, que evidentemente ha embarrancado, este acuerdo con Canadá era un acuerdo que marcaba la senda de otros muchos. Vamos a tener MERCOSUR sobre la mesa dentro de nada y sería bueno tener también al Partido Socialista detrás y, sobre todo, que se aclarara sobre lo que va a hacer.

P.- Marisa Cruz, del diario "El Mundo". Usted antes ha dicho que agradecía el apoyo que prestó a través de una llamada telefónica el señor Pedro Sánchez al presidente del Gobierno en relación con el tema de Cataluña. Sin embargo, ayer mismo un miembro de la Ejecutiva del Partido Socialista, en concreto, la señora Nuria Parlón, advirtió que, en caso de que el Gobierno se decidiera a activar el artículo 155 de la Constitución, harían todo lo posible por impedirlo incluso recurriendo a instancias internacionales. Mi pregunta es si el Gobierno teme que, llegado el caso, aplicando el artículo 155 o cualquier otra medida, se resquebraje la posición del PSOE en el apoyo al Gobierno respecto del secesionismo catalán.

Portavoz.- La posición del Gobierno ha sido siempre nítida y clara. El referéndum de autodeterminación --llamemos a las cosas por su nombre-- es ilegal y no se va a celebrar. A partir de ahí, diálogo, mano tendida e invitación al presidente Puigdemont a que venga a explicarlo en la sede de la soberanía nacional que es la única que, en su caso, eventualmente, podría modificar la Constitución que es lo que podría permitir ese referéndum de autodeterminación. Por tanto, posición clara, nítida, del Gobierno.

Nosotros, como le he dicho antes, estamos satisfechos con la llamada del señor Sánchez. Siempre es malo contestar a futuribles. Han visto ustedes que, cuando ustedes intentan que yo me pronuncie sobre los futuribles, nunca me pronuncio y es que en este caso que usted menciona es un buen ejemplo de lo que no hay que hacer porque, si le empiezan a preguntar "¿y qué pasaría si, y si...?", al final uno acaba diciendo cosas de estas. No, nosotros creemos que la posición del Partido Socialista es una posición firme también, que agradecemos, que es la que enlaza con la posición del Partido Socialista Obrero Español en el año 1978 como forjador del texto constitucional y la Constitución del consenso. Y no tenemos la menor duda sobre la posición, como ha quedado demostrado, además, ayer en una votación en el Congreso de los Diputados, en donde todo el Grupo Socialista votó igual que el grupo de C's o el grupo del PP. Por lo tanto, posición clara, insisto, sobre esta cuestión.



Respecto a las instancias internacionales, las instancias internacionales también han sido igual de claras que el Gobierno. Las instancias internacionales han dicho, por activa y por pasiva, que las cuestiones relativas a la organización territorial de un estado, según un artículo del Tratado de la Unión Europea, son competencia exclusiva del Estado. El presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, ha sido meridianamente claro: las Constituciones nacionales forman parte también de la Constitución material de la Unión Europea. Por lo tanto, las instancias internacionales saben que en España, como en cualquier otro país de la Unión Europea, hay que cumplir la Ley y no hay que llevar a cabo actos que sean ilegales.

P.- Javier Casqueiro, del diario "El País". Primero, al Portavoz. Abundando en todo esto que estamos hablando, ministro portavoz, ¿no sería bueno, y no sé si lo han hablado o lo han determinado, que el presidente del Gobierno y el responsable del primer partido de España se vieran y hablaran a la cara para fijar, para aclarar --usted mismo ha dicho la palabra "aclarar"-- todas estas posiciones que usted mismo dice que están confusas? ¿No sería bueno que esa reunión se produjera cuanto antes? ¿Se ha hablado de ello y cuándo sería?

Al ministro de Economía quería aprovechar la oportunidad. Ya que estábamos hablando antes también del tema del "techo de gasto", quería saber exactamente con qué posibilidades o qué porcentaje de acuerdo cree que hay en este contexto político --estamos hablando precisamente con el PSOE--, porque salió el "techo de gasto" en noviembre pasado con el apoyo del Partido Socialista y parece que ahora no será así. Entonces, la única posibilidad sería sacarlo adelante con Ciudadanos y partidos nacionalistas, como se ha sacado el tema del Presupuesto.

Portavoz.- Como le he dicho antes, para el Gobierno en esta Legislatura --en todas, pero en esta Legislatura-- el diálogo es absolutamente capital y es evidente que nosotros queremos entendernos con todos los Grupos Parlamentarios posibles, y más en un tema como este que es un tema enormemente importante. Por lo tanto, desde el Gobierno no solamente estamos dispuestos, sino estamos dispuestos cuando el señor Sánchez quiera. Fijese en lo que le digo señor Casqueiro: cuando el señor Sánchez quiera el presidente del Gobierno está dispuesto a hablar, a dialogar, de todos estos temas con él.



Sr. De Guindos.- En relación con el tema del procedimiento del “techo de gasto” para los Presupuestos del año 2018, aquí hay que partir de varias variables. La primera es: ¿cuál va a ser la estimación de crecimiento económico? Esa estimación de crecimiento económico yo ya indiqué hace unos días que se va a revisar al alza, tanto para el año 2017, como para el año 2018. Es decir, estamos viendo que todos los indicadores adelantados apuntan a que la economía española este año no va a crecer a lo que nosotros estábamos diciendo hace simplemente unos meses, que era el 2,7 por 100, si no que va a estar claramente por encima de ese nivel. Y dentro de la prudencia que habitualmente aplica el Gobierno, haremos lo mismo para el año 2018.

Ahí se establece un objetivo de crecimiento económico, a partir de ahí se determina cuál es el crecimiento de los ingresos tributarios y tenemos un objetivo de déficit público que es para el año 2018 el 2,2 por 100. Como consecuencia de todo eso surge el “techo de gasto”; “techo de gasto” que, como ya ha adelantado el propio ministro de Hacienda, no va a ser tan restrictivo como el que hemos tenido en los últimos años. ¿Por qué? En primer lugar, porque la reducción del déficit público es inferior y, en segundo lugar, porque nos encontramos con una situación mucho más holgada desde el punto de vista de los ingresos tributarios. Eso yo creo que da margen para la negociación.

El Real Decreto Ley que yo he comentado hoy, como se ha podido más o menos entender y deducir de mis palabras, está hablado con el Partido Socialista y está más o menos consensuado con el Partido Socialista. Si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones que creemos que son fundamentales para la prosperidad de los españoles, ¿por qué no nos vamos a poner de acuerdo en una cuestión que, además, es muy importante para las propias Comunidades Autónomas o para los Ayuntamientos, como es el “techo de gasto”, en el cuál se van a determinar a su vez las transferencias que realiza la Administración Central a las Administraciones Territoriales.

Por tanto, yo no daría en absoluto por cerrado, es decir, no diría que es una puerta que no se puede abrir la negociación con el Partido Socialista y estoy convencido de que el Ministerio de Hacienda, y el Gobierno en su conjunto, va a intentar que el Partido Socialista, igual que estuvo en el “techo de gasto” del año 2017 porque era positivo para todos, primero, para la estabilidad del país,



pero también para las propias Comunidades Autónomas; en el año 2018 tuviéramos también un acuerdo con él y no nos vamos a cerrar en absoluto a dicha negociación.

P.- Un par de preguntas para el ministro Portavoz. En primer lugar, me gustaría saber si el Gobierno ve compatible esa posición del señor Pedro Sánchez de llamar por teléfono al presidente del Gobierno y darle su apoyo frente a la secesión, con la de aprobar en el congreso del Partido Socialista una ponencia a favor de un estado plurinacional. Dicho de otro modo, ¿el Gobierno cree que el verdadero Pedro Sánchez es el que llama por teléfono o el que aprueba un estado plurinacional en su congreso?

Otra pregunta que me gustaría hacerle. Al principio ha hablado de la Constitución, de la vertebración del Estado, y es por ahí por donde quería ir. El Gobierno ha aprobado hoy el nuevo modelo de reparto de las ayudas del 0,7 por 100 social. Me gustaría preguntarle qué les dice el Gobierno a las entidades del sector social, que han sido muy críticas con este reparto del 80 por 100 y 20 por 100 a nivel nacional, especialmente porque las entidades de carácter social de ámbito nacional que ayudan a mucha gente son las grandes perjudicadas, porque van a tener que mendigar ayudas por las Comunidades Autónomas y van a recibir menos dinero del Estado. ¿Cómo se va a solucionar eso y cómo se va a garantizar que esas entidades nacionales puedan seguir vertebrando España?

Portavoz.- Respecto a la primera, la verdad es que me ha puesto usted una pregunta de nota. Yo comprendo que ahora están examinándose los últimos de la prueba de acceso a la universidad, pero esto es muy difícil.

Yo no lo sé, no me atrevo a dar una respuesta, evidentemente; pero, insisto, yo creo que es bueno clarificar las cosas, creo también que la llamada y que ayer la votación en el Congreso de los Diputados fueron claras. En eso estamos. Apelamos a ese recuerdo del año 1978 y a toda una tradición que ha tenido el Partido Socialista Obrero Español, innegable. Creemos que en temas como estos, que son los temas importantes, es donde hay que dejar con claridad, como ha hecho el Gobierno, con seriedad, con rotundidad y con continuidad cuál es la posición.



Eso es lo que quiere la gente. La gente lo que quiere saber es dónde está cada uno, saber qué opina sobre la unidad de España, sobre la soberanía nacional y sobre si ante, una voluntad de secesión, solamente tienen que optar o pueden optar los que forman parte de esa porción del territorio o son todos los españoles que han estado quinientos años juntos los que tienen algo que decir.

Por tanto, eso es importante y eso es en lo que, insisto, el Gobierno se queda con la llamada y se queda con la votación ayer en el Congreso de los Diputados. Estos temas son temas en los que nos gustaría que hubiera una aclaración porque es lo que quiere la gente, a fin de cuentas: tener las ideas claras.

Respecto a la segunda, ya sabe usted que es un tema que acabó en el Tribunal Constitucional y que el Tribunal Constitucional se pronunció. 80-20 es lo que la ministra de Sanidad hoy ha estimado justa. Yo creo que, si ven ustedes la distribución por Comunidades Autónomas, verán que es equitativa. Evidentemente, hay Comunidades Autónomas que tienen más habitantes que otras y que tienen más necesidades que otras; pero en España hay una visión muy solidaria --lo dicen todos los observadores, nacionales o extranjeros-- de la vida, hay un gran apoyo también por parte de las personas privadas y hay muchas ONGs que tienen muchísimos socios, lo cual es algo por lo que tenemos todos que estar orgullosos de nuestro país. Por lo tanto, estoy seguro de que sabremos ordenarlo.

La distribución a la que me he referido antes habla de seis millones de euros más respecto al año anterior y, evidentemente, cuando se produce este tipo de distribuciones, no todo el mundo está igual de contento; pero tenemos la disponibilidad presupuestaria que tenemos, la hemos hecho cumpliendo con las directrices del Tribunal Constitucional y estamos seguros de que, además de la aportación del Estado, también hay una aportación importante por parte de las personas privadas.

P.- Nuria Val, de OK Diario. Mi pregunta era para el Portavoz. El Gobierno se mostró dispuesto esta semana a convocar de nuevo el pacto antiyahadista a petición de Ciudadanos y me gustaría preguntarle si han fijado alguna fecha o se ha hablado de este tema en la reunión.



Al ministro Guindos me gustaría preguntarle sobre el Real Decreto Ley. Ha dicho que está hablando con fuerzas pero ¿nos puede decir con qué apoyo cuenta?

Portavoz.- Yo escuché la pregunta del presidente de C's en el Parlamento a la vicepresidenta cuando le habló de ello. La vicepresidenta recogió el guante y dijo que le parecía... Yo entendí que era favorable a ello; pero hoy no se ha hablado en el Consejo de Ministros y tampoco tengo ninguna información sobre una posible fecha. Pero, evidentemente, creo que el tono del intercambio pregunta-respuesta fue positivo.

Sr. De Guindos.- El Real Decreto Ley está consensuado con el Partido Socialista, con Ciudadanos, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria. Tenían los textos y supongo, además, que la secretaria de Estado de Economía también ha estado en contacto con el resto de grupos parlamentarios. Yo creo que no va a haber dificultad desde el punto de vista de la aprobación.

P.- Patricia Martín, de "El Periódico de Cataluña". Volviendo al tema catalán, la Generalidad ha anunciado que el día 4 dará detalles sobre el referéndum. ¿Qué espera el Gobierno de esta cita? ¿Cree que ya se pondrá algo por escrito o será un mero anuncio?

También me gustaría saber si ya hay fecha para la Junta de Seguridad.

Portavoz.- En su pregunta está la respuesta que yo le voy a dar. Es un anuncio más de otro anuncio. Lo que constatamos es que --lo he dicho muchas veces y lo digo con respeto, y lo digo también con voluntad de diálogo-- todos estos anuncios no conducen a nada y nosotros le hemos dado al presidente Puigdemont una vía... Por cierto, con una carta que es una cosa sorprendente porque, al parecer, le envía una carta por correo electrónico --la carta, al parecer, no ha llegado al Congreso de los Diputados-- y la respuesta a mí me ha sorprendido mucho: "busquen en la bandeja de entrada". Yo, cuando quiero mandar una carta a alguien y tengo interés en que la lea, llamo por teléfono y digo: oiga, ¿ha recibido usted la carta? ¿Ha recibido usted el email?

Es una cosa muy extraña, no muestra mucho interés. Lo dejo ahí; pero me gustaría que lo demostrara, porque creo que esa es la buena vía para hacerlo.



Creo que es, además, lo que espera la gran mayoría de los catalanes y creo que será un buen momento para que el presidente Puigdemont explique cuáles son las razones de ese derecho de autodeterminación que cree que le da la Constitución y que nos explique también que es eso de la Ley de Transitoriedad.

Por lo tanto, insistimos en ello. Si no ha llegado, por favor, envíenla otra vez y llamen luego por teléfono para comprobar que ha llegado, porque eso es bueno y nadie entiende en el mundo en el que vivimos el que se puedan mandar emails que no llegan a su destino. Por tanto, hago un llamamiento para que eso sea así e, insisto, porque me parece una buena cosa, diálogo, hablar, escuchar y responder. El Congreso de los Diputados, ahí donde presente la soberanía nacional, es el sitio para hacerlo y eso es mejor que hacer anuncios sobre anuncios, y que a mí me obligan cada viernes a contestarle lo mismo: que son anuncios sobre anuncios. Eso no conduce a nada.

¡Ah! La Junta de Seguridad, es verdad. Sobre ese tema, por el que me preguntaron la semana pasada y yo se lo transmití al ministro del Interior, luego, si no recuerdo mal, hubo una convocatoria unilateral. Al final, las Juntas están para reunirse. Por tanto, creo que ha habido un intercambio, esta vez de correos que sí han llegado a su destino, entre el ministro del Interior y el consejero. Lo que pasa es que la fecha, que era el día 3, o el 4, era la fecha en que el ministro del Interior ha convocado una reunión con el G-4 en Sevilla, por cierto, en el Archivo de Indias, que pertenece al Ministerio de Cultura. La fecha no era buena pero, evidentemente, se van a reunir y van a hablar sobre los puntos incluidos en el orden del día. A mí me parece que eso es una buena medida.

Muchas gracias. Gracias por todo. Gracias, sobre todo, además, ahora se lo digo de corazón, por no haberse ido a Bruselas que es mucho más divertido, la capital flamenca. He visto que alguno nos ha fallado y sí se ha ido. Lo apuntaré, pero ustedes han permanecido fieles.

Por eso hoy me esmeraré en mis anuncios culturales. En Granada hoy comienza el Festival Internacional de Música y Danza, 22 días con 33 espectáculos. Ahora que estamos nuevamente poniendo fuerza en Europa, lo va a abrir el gran Zubin Mehta con la IX Sinfonía de Beethoven, cuyo último movimiento es el himno europeo. Aquí en Madrid, en el Auditorio, mañana



sábado hay una performance extraordinaria, nueve novenas sinfonías a lo largo del día: empieza a las once de la mañana y acaba por la noche; también empiezan con Beethoven y les recomiendo ir. También arranca en Madrid, hoy, el World Pride. Asimismo, el Museo Thyssen tiene una extraordinaria exposición sobre el Renacimiento de Venecia. En toda España se festeja San Juan y las hogueras, larguísima tradición, probablemente quienes puedan desplazarse, donde tienen que ir es a Alicante, donde está la Cremá de Hogueras.

Y permítanme que tenga un último recuerdo para todos los estudiantes que han acabado el curso escolar. Quiero felicitarlos porque se haya producido con normalidad. Lo que oigo es que las notas, sobre todo las de prueba a la EVAU, la prueba de acceso a la Universidad, han ido muy bien; por lo tanto tranquilidad porque podrán cursar sus estudios y, además, los nuevos Presupuestos Generales del Estado, que espero que estén aprobados, tendrán récord histórico de becas. Y gracias a los esfuerzos de toda la comunidad educativa, especialmente de profesores y familias.

La próxima semana será el jueves. No me fallen. Gracias.